



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

035

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE-1073-01727993-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras elevó el pedido de recepción provisoria de la obra "RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (BACHEO)", correspondiente a la Licitación Pública N° 05/2020, presentado por la empresa ejecutante de la misma; y en fecha 13 de diciembre 2021 procedió a labrar con la firma RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES el Acta de Recepción Provisoria de la obra en ciernes, la cual se encuentra acompañada a las presentes.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, manifiesta que no existen objeciones jurídicas que formular, encontrándose lo actuado en conformidad a lo previsto por el artículo 88 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que, por lo expuesto, aconseja dictar el acto administrativo por el que se apruebe lo actuado por la Dirección de Inspección y Certificación de Obras, y se ratifique el Acta de Recepción Provisoria suscripta con la empresa en fecha 13.12.2021.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar lo actuado por la Dirección de Inspección y Certificación de Obras y ratificar el Acta de Recepción Provisoria suscripta en fecha 13 de diciembre de 2021 por el Director de Inspección y Certificación de Obras, Ing. Daniel O. Barcos, en representación de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, con la firma RAVA S.A. DE CONSTRUCCIONES, en el marco de la Licitación Pública N° 05/2020 RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (BACHEO).

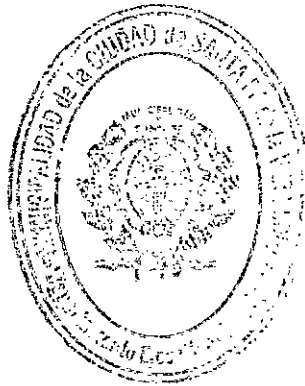


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° 035

Art. 2º: Girar copia certificada de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.

Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura
y Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno